Digitized by the Internet Archive
in 2015

https://archive.org/details/cartadelreyfelip00felguat

✠

INfluìdo, y siniestramente aconsejado en la dependencia del edicto, y proscripcion del papel del Fiscal General del Consejo, tomè las resoluciones que esse de Inquisicion tendrà presentes; pero aora solidamente informado de lo que ha passado en esto, he conocido el poco acierto de ellas; pues jamàs ha sido, ni serà mi Real animo entrar la mano en el Santuario, ni querer otros derechos que los que conformes à la Religion me puedan tocar; sobre los quales he consultado, y consultarè al Consejo; En este conocimiento tuve por conveniente apartar de mi Real persona, de mi Corte, y de sus empleos à los Ministros, que siniestra, y dolosamente me aconsejaron sobre esto; y en consequencia de ello, y de el engaño que se ha padecido, he resuelto abrogar, subprimir, y anular todos los Decretos expedidos, y resoluciones tomadas en razon de esta ruidosa materia; y mandado al Cardenal Iudice, que sin replica, ni escusa alguna, buelva à exercer su empleo de Inquisidor General, que le supusieron vaco, en virtud de vna dexacion nula, como forçada, ni admitida, ni hecha en manos de su Santidad: Y porque à esta resolucion es consequente la restauracion del honor de los Ministros del Consejo de Castilla, que à titulo, y por causa de esta dependencia han sido maltratados, y depuestos, he resuelto tambien sean restituìdos al vso, y exercicio de sus plazas, en la misma forma que las tenian antes que saliessen de èl, y en las de Assessores de esse Consejo los que estaban en possesion de ellas, sin que los atentados, ni Decretos que contra ellos se han expedido, puedan en ningun tiempo perjudicarles à su honor, ni à sus pretensiones. Participolo al Consejo de Inquisicion, para que lo tenga entendido. Dado en Buen-Retiro à veinte y ocho de Març̧o de mil setecientos y quinze. Rrubricado de su Mageſtad. A Don Pablo del Moral y Texada. Al Sor. Dn. Felipe V.

Hallaràse en la Imprenta de la Calle de la Gorguera.